Nº 02/18

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) el día 14 de marzo de 2018. El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 26/2018, de fecha 30 de enero del 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por la **Arquitecta CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA** e integrado por los Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2018 – 2019, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Identificador N°: 340.161

Presidente

1. **ARQ. CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA**

Secretario

2. **SP VICTOR MALDONADO TRINIDAD**

Miembros

3. **CNEL DCEM JULIO LUIS MARTINEZ R.**
4. **ABG. ENRIQUE MELGAREJO PIÑEIRO**
5. **LIC. FABRIZIO GAMARRA**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2018 – 2019**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, PBC, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, originales de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **VIMAX S.A.;**
2. **EFICAZ de Francisca Benítez;**

3. POTI de Alberto Palumbo;
4. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.;
5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.;
6. MAFARA S.A.; y
7. VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	VIMAX S.A.	EFICAZ de Francisca Benítez	POTI de Alberto Palumbo	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	MAFARA S.A.	VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple para el Lote N° 1. Cumple para el Lote N° 2**	**No Cumple para los Lotes N° 1 y 2**
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida, mediante Póliza de Caución	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la empresa **MAFARA S.A.,** presenta mal llenado y completado del Formulario N° 5 PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL para el Lote N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN - Descripción de los Conceptos- (A) Descripción 1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.) en la columna (c) Cantidad de empleados consigna 16 (diez y seis), cuando la Convocante establece en el Pliego de Bases y Condiciones una cantidad de 18 (diez y ocho) limpiadores.

Por todo lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A.,** queda descalificada en el Lote N° 1 de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su Artículo 60 punto 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Que, la empresa **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** presenta mal llenado y completado del Formulario N° 5 PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL para el Lote N° 1

EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN (a foliatura N° 13 de su planilla de oferta) y Lote N° 2 EDIFICIO AMPLIACIÓN (IAEE) BLOQUE B 4° PISO (a foliatura N° 14 de su planilla de oferta), consigna fecha de 5 de marzo de 2018 debiendo ser 07 de marzo de 2018.

Por todo lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, queda descalificada en los Lotes N° 1 y 2 de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su Artículo 60 punto 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Que, la empresa **EFICAZ de Francisca Benítez,** presenta la Constancia del SIPE N° 1488882 donde se constata que la Declaración Jurada del Articulo 40 se encuentra en estado vencido a la fecha de apertura de ofertas, así también presenta mal llenado y completado del Formulario N° 8 DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INC "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS (a foliatura N° 13 de su oferta), la misma está dirigida al **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA,** lo cual no corresponde a la Convocante que es el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**.

Por todo lo expuesto precedentemente la oferta presentada por la firma **EFICAZ de Francisca Benítez,** queda descalificada en los Lotes N° 1 y 2 de conformidad a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 33.2) 1.1 Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial cuarto punto Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Que, en el **Acta de Apertura de Sobre N° 04/2018** de fecha de fecha **07 de marzo,** se observa lo siguiente:

1. **EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VIMAX S.A MANIFIESTA CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y CONFORME A LOS TECHOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LAS MISMAS NO ESTÁN PREVIENDO PREVISIONES PARA EL PAGO DE VACACIONES EL MÍNIMO DE LA CARGA DE LA ESTRUCTURA DEBE SER DE 28.1% PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE APORTE OBRERO PATRONAL, AGUINALDO Y VACACIONES, LOS MONTOS EXPUESTOS EN LA OFERTA DE LA EMPRESAS EFICAZ de Francisca Benítez, POTI de Alberto Palumbo, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., MAFARA S.A. Y VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA ATENTA CONTRA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN LA CONVOCANTE SOLICITA UN STOCK MÍNIMO EN CUANTO A INSUMOS EN FORMA MENSUAL ESTO A EFECTO DE EVITAR LA FALTA DE LOS MISMOS ATENDIENDO LAS OFERTAS FAVOR SOLICITAR ACLARACIÓN SOBRE DICHO PUNTO A LAS EMPRESAS. LA EMPRESA MAFARA S.A. ESTABLECE LA CANTIDAD DE 16 PERSONALES PARA EL LOTE N° 1 Y LA CONVOCANTE ESTABLECE 18 A TAL EFECTO. LA EMPRESA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREIRA FAVOR CORROBORAR ENTRE EL MONTO OFERTADO Y EL MONTO MENSUAL ESTABLECIDO DE LOS 18 PERSONALES DONDE SE HALLA UNA**

DIFERENCIA DE 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES) APROXIMADAMENTE.

Respuesta: El Comité evaluador procederá conforme al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. **EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EFICAZ de Francisca Riquelme MANIFIESTA QUE LA EMPRESA VIMAX S.A. SE ENCUENTRA VENCIDO LA CONSTANCIA DEL IPS, Y NO PRESENTA CURRICULUM DE LOS PERSONALES CONTRATADOS COMO LO SOLICITA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

   Respuesta: El Comité evaluador procederá conforme al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. **EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA POTI de Alberto Palumbo MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA APERTURA DE OFERTAS LA EMPRESA VIMAX S.A. PRESENTA SU CONSTANCIA DE NO ADEUDAR APORTE OBRERO PATRONAL VENCIDO. LA EMPRESA MAFARA S.A. COTIZA EN PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL UN TOTAL DE 16 (DIEZ Y SEIS) PERSONALES DEBIENDO SER 18 (DIEZ Y OCHO). ASÍ MISMO SE SOLICITA LA VERIFICACIÓN DE LOS BALANCES IMPOSITIVOS ESTÉN DEBIDAMENTE AUTENTICADOS CONFORME LO REQUIERE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

   Respuesta: El Comité evaluador procederá conforme al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, las empresas **VIMAX S.A.; POTI de Alberto Palumbo; LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y MAFARA S.A. (para el Lote N° 2), CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

2. <u>ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE</u>

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su ***Art. 61. Método de Evaluación punto Nº 2 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".***

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su ***Art. 61. "Método de Evaluación punto Nº 3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** Conforme a lo mencionado el resultado se detalla a continuación:

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

N° DE ORDEN	LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN
1°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
2°	POTI de Alberto Palumbo
3°	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
4°	VIMAX S.A.

N° DE ORDEN	LOTE N° 2 EDIFICIO AMPLIACIÓN (IAEE) BLOQUE B 4° PISO
1°	POTI de Alberto Palumbo
2°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
3°	MAFARA S.A.
4°	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A

Que, conforme al cuadro anterior se procede a evaluar en detalle el **LOTE N° 1 EDIFICIO PRINCIPAL DEL MDN,** a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y el LOTE N° 2 EDIFICIO AMPLIACIÓN (IAEE) BLOQUE B 4° PISO,** a la empresa **POTI de Alberto Palumbo.**

Que, por Nota N° 01 de fecha del 14 de marzo del 2018 se solicita de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 33.2) 1.4. Preferencia a los Servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que Los Oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 01(un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** el siguiente documento : **1)** Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, por Nota s/n de fecha 15 de marzo del 2018 la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 27243. El Comité evaluador verifico el mismo en la página del Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py a modo de validar y constato la veracidad del documento.

Que, por Nota N° 02 de fecha del 15 de marzo del 2018 se solicita de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 33.2) 1.3. Análisis de los precios ofertados, a la empresa **POTI de Alberto Palumbo** el siguiente documento: **1)** Explicación detallada de la composición de precio ofertado en el Lote N° 2, 20% para ofertas por encima del precio referencial.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio
Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

Que, por Nota s/n de fecha 15 de marzo del 2018 la empresa **POTI de Alberto Palumbo** presenta el desglose de la composición de precio ofertado para el Lote N° 2. El Comité evaluador verifico el mismo y considero justificado el desglose y acepto la cotización ofertada.

Que, el comité evaluador procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 33.2) 1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/2003, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

EMPRESA: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. S.A.** con RUC N° 80020494-8:

1.	CARLOS ALBERTO AYALA CENTURIÓN	CIC N° 347.473	No Registra Datos en el SINARH
2.	ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	CIC N° 3.014.388	No Registra Datos en el SINARH

(fuente: www.documentos.gov.py)

EMPRESA: **POTI de Alberto Palumbo.** con RUC N° 295953-4:

1.	ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	CIC N° 295953	No Registra Datos en el SINARH

(fuente: www.documentos.gov.py)

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS.

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas, requisitos de experiencia y Capacidad técnica, calificación legal y análisis de los precios ofertados de los servicios presentados, luego del análisis y comparación hecho por el Comité acabadamente se resumen en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	POTI de Alberto Palumbo
➢ **CONFORME AL PBC EN LA SECCIÓN III PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
➢ **CONFORME LO SOLICITADO EN EL PBC EN LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN 2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35) PUNTO 2.3** ***Experiencia y Capacidad Técnica-*** **EN LOS PUNTOS: 1., 2 y 3.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
➢ **CONFORME LO SOLICITADO POR EL PBC EN LA SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PUNTO 2 INC.** ***(d) Análisis de los Precios Ofertados*** **Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.**	**CUMPLE** **(CABE RESALTAR QUE EL PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 30% NI POR ENCIMA DEL 20%)**	**CUMPLE (solicitado por Nota N° 02/18)**

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR LA EMPRESA: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**

d) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**

3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente	**Cumple**
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Constancias de Cumplimiento de Contratos de servicios de limpieza anteriores	**Cumple**
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del *50%* como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años.	**Cumple**
Balance impositivo y contable de los tres últimos *2014, 2015 y 2016*	**Cumple**
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	**Cumple**
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**Cumple**
Lista de un mínimo de *10 (diez)* clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. c) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio, según se detallan en las especificaciones técnicas. d) Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**Cumple**

e) Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. f) Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas. g) Copia de Patente Comercial. h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución. i) Copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. j) Copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas por el Servicio de Limpiezas de oficinas, y su correspondiente constancia de satisfacción del servicio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. k) Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc. l) Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce los sitios donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato. m) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR LA EMPRESA: POTI de Alberto Palumbo

Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**

e) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Constancias de Cumplimiento de Contratos de servicios de limpieza anteriores	**Cumple**
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del *50%* como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años.	**Cumple**
Balance impositivo y contable de los tres últimos *2014, 2015 y 2016*	**Cumple**
Curriculum de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	**Cumple**
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	**Cumple**
Lista de un mínimo de *10 (diez)* clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	**Cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. c) Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio, según se detallan en las especificaciones técnicas. d) Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.) e) Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. f) Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el que conste que se hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	**Cumple**

g) Copia de Patente Comercial. h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución. i) Copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. j) Copias de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas por el Servicio de Limpiezas de oficinas, y su correspondiente constancia de satisfacción del servicio, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. k) Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc. l) Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta, mediante Declaración Jurada, que conoce los sitios donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato. m) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

Conforme a los parámetros establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar los criterios técnicos y situaciones financieras de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por la misma.

I) RESULTADO DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS AÑOS (2014, 2015 Y 2016).

Descripción	LAYA CONSTRUCCIONES S.A. Según balance 2014, 2015 y 2016	Valor de Referencia	Descripción
Índice de Liquidez	1,49	1 ó MAYOR	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **activo corriente/ pasivo corriente.** El resultado deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo.

Endeudamiento	0,66	HASTA 0,80	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **pasivo total/ activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.
Rentabilidad	0,12	NO NEGATIVO	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.** En promedio de los años 2014, 2015 y 2016. Es la productividad del capital.

Descripción	**POTI de Alberto Palumbo** **Según balance 2014, 2015 y 2016**	**Valor de Referencia**	**Descripción**
Índice de Liquidez	7,34	1 ó MAYOR	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **activo corriente/ pasivo corriente.** El resultado deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo.
Endeudamiento	0,46	HASTA 0,80	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **pasivo total/ activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.
Rentabilidad	0,10	NO NEGATIVO	Conforme al Pliego de bases y Condiciones se ha aplicado la fórmula; **porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.** En promedio de los años 2014, 2015 y 2016. Es la productividad del capital.

Hemos analizado los estados financieros presentados por los oferentes para la **Concurso de Ofertas Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2018 – 2019,** convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros del oferente son razonables y garantizan a los mismos para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y POTI de Alberto Palumbo** presentan las ofertas más convenientes y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Que, conforme a la Circular DNCP N° 03/06 "Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

LOTE NRO: 2								
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - EDIFICIO AMPLIACIÓN (IAEE) BLOQUE B 4º PISO								
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad solicitada inicialmente	**Cantidad ajustada a la disponibilidad**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Unidad	12	**09**	7.000.000	**63.000.000**
Precio Total (IVA INCLUIDO)								**63.000.000**

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LAS EMPRESAS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. LAYA CONSTRUCCIONES S.A. en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 676.194.372 (guaraníes seiscientos setenta y seis millones ciento noventa y cuatro mil trescientos setenta y dos) IVA Incluido.

2. POTI de Alberto Palumbo en el Lote N° 2 por un monto total de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones) IVA Incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 16 de marzo de 2018, siendo las 12:00 horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.----------

ARQ. CAROLINA ALVARENGA DE PAMPLIEGA
Presidente – Comité de Evaluación

SP. VICTOR MALDONADO
Secretario – Comité de Evaluación

ABG. ENRIQUE MELGAREJO PIÑEIRO
Miembro – Comité de Evaluación

CNEL. DCEM JULIO MARTINEZ
Miembro – Comité de Evaluación

LIC. FABRIZIO GAMARRA
Miembro – Comité de Evaluación